JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

ADMITE CONTESTACION A LA ROFORMA DE LA DEMANDA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	CARLOS FERNANDO CARDONA CARMONA
Demandada:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado:	05-001-31-05-008-2021-00517-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Estudiada la contestación a la REFORMA DE LA DEMANDA presentada por el doctor JAIRO ORLANDO VASCO RÍOS en su calidad de apoderado judicial de la entidad demandada, se observa que fue presentada dentro del término y con los requisitos de ley, por lo que esta dependencia judicial procede a admitirla. **La fecha de la audiencia queda incólume.**

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 54 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **27 de abril de 2022,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario